

037

VISTO el Expediente N° 147231 y la Nota presentada por la Profesora Celia BASCONZUELO (D.N.I. N° 16.991.888), Directora del Instituto de Investigaciones Sociales, Territoriales y Educativas (ISTE), organismo científico-técnico de doble dependencia (UNRC-CONICET), referente a la situación planteada por la Profesora María Fernanda MELGAR (DNI 30.090.138) en el marco de la Convocatoria de CONICET; y

CONSIDERANDO

Que mediante Nota de fecha 05 de febrero de 2025, la Dirección del ISTE, como organismo científico-técnico de doble dependencia (UNRC-CONICET), expresa su respaldo institucional a la situación planteada por la Profesora María Fernanda MELGAR (DNI 30.090.138).

Que mediante Nota de fecha 09 de diciembre de 2024, la Profesora María Fernanda MELGAR (DNI 30.090.138) solicita se realicen las gestiones que se consideren necesarias para poder completar el proceso de designación y alta efectiva como Investigadora Asistente del ISTE, ello en función de su presentación a la Convocatoria de CONICET, modalidad ingresos CIC 2022 FORTALECIMIENTO I+D+i, ya que en dicho marco, fue notificada a través del Sistema Integral de Notificaciones Electrónicas de CONICET que por RESOL-2023-2100-APN-DIR#CONICET de fecha 17 de noviembre de 2023, había sido seleccionada para ingresar en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico, pero su efectivización no se ha concretado hasta el día de la fecha.

Que analizada la situación por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica se aprueba: Acompañar el posicionamiento del ISTE y elevar el reclamo a la Secretaría de Investigación de la Facultad de Ciencias Humanas para que realice un relevamiento de casos similares y eleve dicha información a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la U.N.R.C. a los efectos que hubiere lugar.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 20 de marzo de 2025 y su cuarto intermedio, de fecha 21 de marzo de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Acompañar el posicionamiento del Instituto de Investigaciones Sociales, Territoriales y Educativas (ISTE), organismo científico-técnico de doble dependencia (UNRC-CONICET), referente a la situación planteada por la Profesora María Fernanda MELGAR (DNI 30.090.138) en relación a la Convocatoria de CONICET modalidad ingresos CIC 2022 FORTALECIMIENTO I+D+i, su selección para ingresar en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico, no efectivizada hasta el día de la fecha,



037

y elevar el reclamo a la Secretaría de Investigación de la Facultad de Ciencias Humanas para que realice un relevamiento de casos similares y eleve dicha información a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la U.N.R.C. a los efectos que hubiere lugar.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 037/2025

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 27 de marzo de 2025 a las 13:52:35

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-037_25 Avalar solicitud
Direccion del Iste sobre situacion Prof Melgar CONICET [2b90b0]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas